



SECRETARÍA DE DESARROLLO  
E INCLUSIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL - SEDIS  
REPORTE DE CONSULTORIAS CONSOLIDADO  
MES DE JULIO 2016

Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP/SSIS-PRAF)

No.	No. DE IDENTIFICACION DEL PROCESO	CONSULTORIA	TIPO / OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	MONTO	VIGENCIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	STATUS	ENLACE HONDUCOMPRAS
1	CI-002-SSIS-PRAF-2737-2016	CONTRATACION DE (UN) 1 CONSULTOR PARA ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD Y FORMULACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS ESCOLARES	Consultoría Individual	Pendiente	L. 74,000.00	Del 15/08 al 31/12/2016	BID	Recepción de Ofertas	<a href="#">VER ENLACE</a>

Marthy

Gerencia Administrativa  
SEDIS



**TERMINOS DE REFERENCIA**

**CONTRATACIÓN DE UN (1) CONSULTOR PARA EL “ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD Y FORMULACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS ESCOLARES, MODULO SANITARIOS Y REPARACIONES GENERALES PARA LA AMPLIACIÓN DEL TERCER CICLO EN EL MARCO DEL PROGRAMA BONO VIDA MEJOR EN EL DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ”**

**I. ANTECEDENTES**

Que mediante Decreto Legislativo No. 101-2012, el Congreso Nacional de la República de Honduras, Aprobó, en todas y cada una de sus partes el Contrato de Préstamo No. 2737/BL-Ho, Suscrito el 23 de junio de 2012, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta por un monto de setenta y cinco millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 75,000,000.00), fondos destinados a financiar la Ejecución del “Programa de Apoyo a la Red de Proyección Social” amparado en el artículo 70 del decreto 17-2010.

**II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA:**

**General:**

- Realizar el análisis de factibilidad y Formulación para la construcción de aulas escolares, modulo sanitarios y reparaciones generales en el Marco del Proyecto Ampliación de Cobertura del Tercer Ciclo en Centros Educativos Focalizados por el Programa Bono Vida Mejor, de diversos departamentos según, zona de influencia de Proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

**Específicos:**

1. Promover y socializar la Ampliación la construcción de aulas, modulo sanitarios y reparaciones generales escolares para la ampliación del Tercer Ciclo de Educación Básica en los centros educativos identificados por la SEDUC en las comunidades de cada municipio en el departamento de Intibucá.
2. Realizar la formulación de los proyectos y presentarlos en un expediente por proyecto que contenga; a) Documentación Legal, b) Informe de Pre factibilidad y Factibilidad, c) Juego de Planos y d) Fotografías del centro educativo. Todos los proyectos deben ser los priorizados para la Ampliación del Tercer Ciclo de Educación Básica.
3. Actualizar Boleta Censal del Plan Maestro de Infraestructura Educativa de cada uno de los centros a ser visitados.
4. Levantar la ficha de categorización de red.



## Subsecretaría de Asuntos Técnico Pedagógicos

### III. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA:

Contar con los servicios de profesionales para realizar factibilidad y formulación de proyectos y responder a la necesidad de Ampliar la cobertura del Tercer Ciclo de Educación Básica de las comunidades beneficiarias, dicha formulación debe ser compatibles con los estándares y alcances pedagógicos modernos acordados entre la Secretaría de Educación después de realizar la visita y calificación de pre-factibilidad.

El consultor formulará y conformará un expediente por proyecto, el cual deberá contener lo siguiente:

#### 1. Documentación Legal:

- a) Memoria descriptiva del proyecto, desglosando la situación actual del proyecto existente, dimensiones, colindancias y áreas, condiciones topográficas, servicios públicos existentes en el terreno y en la comunidad, edificios y mobiliarios existentes, el proyecto propuesto para la construcción de aulas escolares y sus alcances basado en el mayor número de alumnos y maestros que usan las instalaciones (cuando tienen varias jornadas), tipo de clima, así como las conclusiones y propuesta, definir la Red Educativa a la que pertenece si es centro sede o integrado y en estos casos establecer para la Red la infraestructura que se requiere para fomentar su gestión y que será de uso en conjunto tanto del centro sede como de los centros integrados. Indicar en cuales de los centros de las Redes existe el tercer ciclo y definir en cual centro es el más apropiado para que funcione el Tercer Ciclo.
- b) Constancia de propiedad, debidamente firmado por las autoridades municipales. (Documento legal).
- c) Acta de Pre factibilidad que califica la viabilidad del proyecto.
- d) Carta compromiso de Mantenimiento: Donde la Comunidad Educativa y el Sr. Alcalde a nombre de la Corporación Municipal, se comprometen a realizar de forma oportuna el mantenimiento de las edificaciones y sus respectivas instalaciones, mientras funcione el Centro Educativo.
- e) Constancia de visita del consultor, firmada por al menos dos directivos de la organización comunitaria beneficiaria directa del proyecto, el director o subdirector y/o docente del centro educativo.
- f) Corroborar nombre del proyecto, ubicación, departamento, municipio, aldea, caserío y código. De existir cambio deberá corregirse mediante punto de acta. Esta información deberá ser igual en toda la documentación del proyecto.
- g) Copia de las escrituras del predio donde funciona el centro educativo.

Toda la documentación legal no deberá traer manchones, borraduras, correcciones, etc. Los sellos deberán ser en tinta azul.

#### 2. Informe de Pre-factibilidad y Factibilidad: con toda la información del mismo completamente llena, sin dejar espacios sin contestar, debidamente firmada y sellada.

## Subsecretaría de Asuntos Técnico Pedagógicos

### Memoria Técnica:

- a) Alternativas de diseño de las obras y la alternativa calificada como la más viable que es la base del diseño. (Las alternativas se refiere al tipo de diseño Bioclimático simple dependiendo el clima y también si es recomendable hacer diseños Bioclimáticos antisísmico (prefabricados)).
  - b) Calculo de las cantidades de obra de cada una de las actividades de construcción.
  - c) Cálculo de la hoja de acarreo, firmada y sellada.
  - d) Cotizaciones de materiales de ferretería y agregados con sellos, nombres, números de identidad, teléfonos, etc.
  - e) Cronograma de actividades de construcción.
  - f) Presupuesto con formato de DIGECEBI.
  - g) Cuando se defina infraestructura exterior de apoyo al funcionamiento del centro educativo, esta tiene que ser debidamente justificada y presentar los respectivos estudios y cálculos por ejemplo hidrológicos de la cuenca tributaria utilizando hoja cartográfica (caja puente, puentes, vados, sistemas de agua y saneamiento).
  - h) Descripción debidamente cuantificada del mobiliario existente y la justificación del nuevo mobiliario propuesto, considerando cátedras, pizarras, estantería y pupitres (diferenciado por grados).
- 3. Planos firmados y sellados (a escala) y copias digitales de los mismos (en autocad los de 2d y los de 3d en cualquiera de los siguientes programas como ser Revit, Sketchup o autocad 3d).**
- a) Plano de ubicación general, referenciado a una población conocida indicando kilometrajes, tipos de acceso (superficie de rodadura) y tiempos, banco de agregados.
  - b) Plano de levantamiento del polígono del terreno propuesto, con distancias, identificación del norte y colindancias y área del polígono en metros cuadrados.
  - c) Plano de distribución: mostrando las obras existentes (Cuando corresponda) y las obras a construir, referenciadas a cercos u otro tipo de obra existente. En el caso de reparaciones deberán detallarse las obras a reparar, con planos completos que muestren claramente la ubicación de dichas reparaciones, refiriéndolas a ejes.
  - d) Planos estructurales, de cimentación, indicando cortes, rellenos y sobre cimentaciones de ser necesarios. Se tendrán que tomar los niveles en campo.
  - e) Planos de fachadas y cortes del edificio.
  - f) Planos de Puertas y ventanas.
  - g) Planos de Instalaciones sanitarias.
  - h) Planos Instalaciones eléctricas.
  - i) Planos de Techos.
  - j) Obras adicionales y no-tipo cuando correspondan.
- 4. Actualizar la boleta censal del PMIE (Plan Maestro de Infraestructura Educativa) de cada uno de los centros que serán visitados y tomar en consideración la verificación de la merienda escolar, la Jornada extendida.**



## Subsecretaría de Asuntos Técnico Pedagógicos

5. Levantamiento de la Ficha de Categorización de Redes Educativas.
6. Levantamiento de Ficha de Estado de Legalización del Centro Educativo.
7. Asistir a la inducción en temas de: normativa, redes educativas, temas pedagógicos, legales y llenado de formularios.
8. Fotografías: El expediente de proyecto deberá contener 6 fotografías diferentes como mínimo (una de ellas mostrando al formulador), las cuales muestren el sitio donde se desarrollara el proyecto. Así mismo, en el caso de reparaciones, llevara las fotografías que sean necesarias para identificar los daños existentes de mayor importancia. Cada fotografía deberá llevar una leyenda que describa lo que se muestra en ella.

### NOTA # 1:

- a) La Entrega de la Formulación o expediente de cada centro educativo debe ser entregado de manera que contenga toda la información requerida para cualquier proceso de Adjudicación.
- b) Toda la documentación debe ser entregada en digital e impresa en dos copias.
- c) Todos los planos deben ser entregados en AutoCAD 2d y en 3D en cualquier de los siguientes programas (AutoCAD, Revit, Sketchup).
- d) Todos los formatos requeridos para la evaluación del centro educativo serán entregados por la Dirección de Construcciones Escolares de manera digital.

### Para lograr estos objetivos, se espera que el consultor realice las siguientes actividades:

1. Desarrollar el estudio de factibilidad detallando: infraestructura y accesos, legal, redes educativas, alternativa de cobertura del tercer ciclo (transporte u otros) matrícula escolar de cuarto grado en delante de los últimos tres años etc.
2. Realizar la formulación de los Centros Educativos asignados según ruta de trabajo.
3. Desarrollar reunión con el Director del Centro Educativo o su representante, para sociabilizar con la comunidad, maestros y alumnos, los objetivos de la visita a cada Centro Educativo.
4. Realizar las inspecciones, mediciones, recorridos y la evaluación física de cada uno de los Centros Educativos asignados verificando si cuenta con el área adecuada para llevar a cabo la construcción de la infraestructura para la Ampliación del Tercer Ciclo de Educación Básica y demás aspectos técnicos, legales ambientales requeridos etc de tal manera que la propuesta cumpla con los requerimientos de la normativa.
5. Elaboración del informe de factibilidad del proyecto, memoria descriptiva del proyecto, planos de conjunto del centro educativo, planos de la infraestructura existente (fachadas, cortes), presupuesto, fichas de costos, cronograma de ejecución de obra, memoria de cálculo, planos de infraestructura nueva, indicando en un plano de conjunto donde será realizada las construcciones, planos de obras complementarias (cortes, rellenos, muros de contención, sobreelevaciones).
6. Actualizar la boleta censal del PMIE de cada uno de los centros que serán visitados y tomar en consideración la verificación de la merienda escolar, la Jornada extendida.
7. Levantamiento de la Ficha de Categorización de Redes Educativas.

## Subsecretaría de Asuntos Técnico Pedagógicos

8. Levantamiento de Ficha de Estado de Legalización del Centro Educativo.
9. Asistir a la inducción en temas de: normativa, redes educativas, temas pedagógicos, legales y llenado de formularios.

### IV. PRODUCTOS ESPERADOS:

Todos los productos deben ser entregados en físico y una copia en digital.

1. **Producto 1: informe debidamente aprobado por la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Nacionales (DIGECEBI) que debe contener:**
  - 1.1. Informe de haber recibido y aprobado el plan de construcción.
  - 1.2. Cronograma de actividades a realizar en campo.
2. **Producto 2: informe debidamente aprobado por la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Nacionales (DIGECEBI) que debe contener:**
  - 2.1. Informe de la visita de campo conforme a los lineamientos y formularios preestablecidos por la Dirección General de Contracciones Escolares y Bienes Nacionales (DIGECEBI), este informe incluirá lo siguiente:
    - 2.1.1. Informe de factibilidad del proyecto.
    - 2.1.2. Memoria descriptiva del proyecto.
    - 2.1.3. Evaluación de accesos para la aplicación del tipo de transporte. Detallando ubicación de bancos de materiales, como: piedra, arena etc, tipos de transporte, costos y vías de acceso.
    - 2.1.4. Plano de ubicación del proyecto, indicando desde el departamento, luego municipio y por último el croquis hasta llegar al centro educativo siendo en total tres (3) planos.
    - 2.1.5. Planos de conjunto del centro educativo, indicando en este los ambientes.
    - 2.1.6. Planos de la infraestructura existente, incluyendo en esta fachada frontal, fachada posterior, fachada lateral derecha e izquierda y planta de techos siendo en total 5 planos por ambiente existente.
    - 2.1.7. Planos preliminares de los obras a desarrollarse
    - 2.1.8. Presupuesto de actividades a realizar en el proyecto.
    - 2.1.9. Fichas de costos por cada una de las actividades. Deberán ir las fichas de cada actividad en el formato de DIGECEBI. si existen fichas nuevas ya sea por actividad nueva o por reparaciones y no están en la base de datos de la DIGECEBI estas fichas nuevas deberán hacerla.
    - 2.1.10. Cronograma de ejecución de obra.
    - 2.1.11. Memoria de cálculo de cada una de las actividades incluidas en el presupuesto.
    - 2.1.12. Memoria de cálculo de cada una de las actividades incluidas en el presupuesto.
3. **Producto 3: informe debidamente aprobado por la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Nacionales (DIGECEBI) que debe contener:**
  - 3.1. Planos finales entregados en AutoCAD 2d y en 3D en cualquier de los siguientes programas (AutoCAD, Revit, Sketchup) de infraestructura, siguientes:



## Subsecretaría de Asuntos Técnico Pedagógicos

- 3.1.1. Planos de cimentación, planos eléctricos.
- 3.1.2. Planos hidrosanitarios.
- 3.1.3. Fachadas (4).
- 3.1.4. Detalles estructurales.
- 3.1.5. Detalle de puertas y ventanas.
- 3.1.6. Cortes, planta de techos.
- 3.1.7. Plano de conjunto final donde se incluya ya las remodelaciones de los ambientes.
- 3.1.8. Una presentación de los planos en 3D preferiblemente en video.
- 3.1.9. Presupuesto de actividades finales a realizar en el proyecto.
- 3.1.10. Fichas de costos finales por cada una de las actividades.
- 3.1.11. Cronograma final de ejecución de obra.
- 3.1.12. Memoria de cálculo de cada una de las actividades incluidas en el presupuesto.
- 3.1.13. Entrega de la boleta censal del PMIE de cada uno de los centros educativos visitados.
- 3.1.14. Entrega de la ficha de estado de legalización por Centro Educativo.

#### 4. Producto 4: informe debidamente aprobado por la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Nacionales (DIGECEBI) que debe contener:

- 4.1. Presentación de informe de Subsanciones requeridas de los productos (1,2,3) y constancia de aprobación de los informes de factibilidad y formulación, por la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes (DIGECEBI).

#### Nota # 2:

La Entrega de la Formulación o expediente de cada centro educativo debe ser entregado de manera que contenga toda la información requerida para cualquier proceso de Adjudicación. Toda la documentación debe ser entregada en digital e impresa. Todos los planos deben ser entregados en AutoCAD 2d y en 3D en cualquier de los siguientes programas (AutoCAD, Revit, Sketchup) Todos los formatos requeridos para la evaluación del centro educativo serán entregados por la Dirección de Construcciones Escolares de manera digital.

Cada producto deberá ser entregado conforme el cronograma de trabajo, y será aprobado por el Director de la Dirección General de Construcciones escolares.

#### V. PERFIL DEL CONSULTOR:

##### 1. Formación Académica:

Título a nivel universitario en el área de Ingeniería Civil o Arquitectura, debidamente Colegiado, deberá presentar constancia.

##### 2. Experiencia Requerida:

- a) Al menos con tres (3) años como ingeniero Civil o Arquitecto en el área de infraestructura.

## Subsecretaría de Asuntos Técnico Pedagógicos

- b) Dos (02) años en la elaboración de presupuestos, memoria de cálculo, fichas de costos en proyectos de infraestructura escolar de preferencia en diseños bioclimáticos.
- c) Tres (03) años en supervisión de reparaciones y remodelaciones de infraestructura escolar de preferencia en diseños bioclimáticos.
- d) Tres (03) años en supervisión de re-construcciones y construcciones nuevas de infraestructura escolar de preferencia en diseños bioclimáticos.
- e) Dos (2) años en la elaboración de planos de preferencia bioclimáticos del sector educativo.
- f) Dos 2 años de experiencia en procesos administrativos de planificación, coordinación, seguimiento, supervisión de Proyectos.
- g) Elaboración de informes y diagnósticos.
- h) Conocimientos y experiencia en el uso de paquetes computacionales, autocad, revit, sketchup y otros.

### VI. PERIODO DE EJECUCION:

El tiempo de duración de la Consultoría se define en función de la ruta y a partir de la orden de inicio la cual será emitida por la Dirección General de Construcciones Escolares.

#### Notas # 3

- El consultor presentará avances de las formulaciones, durante el periodo de vigencia del contrato para tener revisiones, dichas revisiones las realizara La Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles (DIGECEBI).
- Las formulaciones definitivas, deben ser REVISADOS Y APROBADOS por los, técnicos de La Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles (DIGECEBI).
- La Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles (DIGECEBI) revisaran las formulaciones este tiempo no será imputable al consultor(a), comunicara por escrito al Consultor(a). La aprobación o el requerimiento para las subsanaciones de las mismas en un plazo de cinco (5) días hábiles, para su respectiva aprobación.

### VII. MONTO DE LA CONSULTORIA:

El monto total de la consultoría está relacionado con la asignación de la ruta de trabajo y el tiempo de duración de la contratación depende del número de Centros Educativos asignados, en la cual se toma como base que se entregan tres (3) formulaciones de Centros Educativos por mes, se presenta la siguiente ruta con su respectivo tiempo de duración y la forma pago es la siguiente:

- Pago 1: 30% del monto de contrato contra la entrega y aprobación del producto 1.
- Pago 2: 20% del monto de contrato contra la entrega y aprobación del producto 2.
- Pago 3: 30% del monto de contrato contra la entrega y aprobación del producto 3.
- Pago 4: 20% del monto de contrato contra la entrega y aprobación del producto 4.



### Subsecretaría de Asuntos Técnico Pedagógicos

Todos los productos y pagos serán aprobados por el Director de la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles (DIGECEBI).

#### RUTA: INTIBUCÁ CON SEDE EN LA ESPERANZA

N	UBICACIÓN			CENTRO EDUCATIVO	
	DEPTO	MUNICIPIO	ALDEA	CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO
1	INTIBUCA	CONCEPCION	SANTIAGO	100400006	MARCO AURELIO SOTO
2	INTIBUCA	CONCEPCION	EL RODEO-SAN JERONIMO	100400011	MIXTA LA LIBERTAD
3	INTIBUCA	SAN MIGUELITO	SEGUA	101400004	ARMANDO ARRIAGA IRAHETA
4	INTIBUCA	YAMARANGUILA	COFRADIA	101600014	PINARES
5	INTIBUCA	YAMARANGUILA	LAS LAJAS	101600012	FROYLAN TURCIOS

**FORMATO DE INFORMACIÓN ADICIONAL PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE  
 Consultoría para realizar Estudio de Prefactibilidad y Formulación de la Infraestructura para la Construcción de Aulas  
 EI/005/SSIS/PRAF/2737/2015**

<b>2. EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL</b>	<b>Datos del empleador/Proyecto/Nombre de la empresa</b>	<b>Actividades afines relacionadas con los Términos de Referencia</b>	<b>Periodo de ejecución de los servicios/Proyecto (meses/años)</b>
2.1 Al menos con tres (3) años de experiencia como ingeniero Civil o Arquitecto en el área de infraestructura. Contados a partir de la obtención del Título de grado académico.	1 (agregar filas de acuerdo a los datos a enlistar)		
	2		
	3		
<b>3. EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIFICA</b>			
3.1 Dos (02) años de experiencia en la elaboración de presupuestos, memoria de cálculo, fichas de costos en proyectos de infraestructura escolar de preferencia en diseños bioclimáticos.	1	Describir las actividades y experiencia que se relaciona con lo solicitado en cada criterio de evaluación.	Fechas de realización de los trabajos.
	2		
	3		
3.2 Tres (03) años de experiencia en supervisión de reparaciones y remodelaciones de infraestructura escolar de preferencia en diseños bioclimáticos .			
3.3 Tres (03) años de experiencia en supervisión de reconstrucciones y construcciones nuevas de infraestructura escolar de preferencia en diseños bioclimáticos .			
3.4 Dos (2) años de experiencia en la elaboración de planos de preferencia bioclimáticos del sector educativo.			
3.4 Dos (2) años de experiencia en procesos administrativos de planificación, coordinación, seguimiento, supervisión de Proyectos.			
<b>4. OTROS CONOCIMIENTOS</b>			
4.1 Experiencia en elaboración de informes y diagnósticos			
4.2 Conocimientos y experiencia en el uso de paquetes computacionales, autocad, revit, sketchup y otros.		Describir experiencias en trabajos, cursos, etc.	

Nombre del Postulante:  
 Identidad:  
 No. de Colegiación:  
 Firma:

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**CONTRATACIÓN DE UN (1) CONSULTOR PARA EL “ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD Y FORMULACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS ESCOLARES, MODULO SANITARIOS Y REPARACIONES GENERALES PARA LA AMPLIACIÓN DEL TERCER CICLO EN EL MARCO DEL PROGRAMA BONO VIDA MEJOR EN EL DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ”**

**I. ANTECEDENTES**

Que mediante Decreto Legislativo No. 101-2012, el Congreso Nacional de la República de Honduras, Aprobó, en todas y cada una de sus partes el Contrato de Préstamo No. 2737/BL-Ho, Suscrito el 23 de junio de 2012, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta por un monto de setenta y cinco millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 75,000,000.00), fondos destinados a financiar la Ejecución del “Programa de Apoyo a la Red de Proyección Social” amparado en el artículo 70 del decreto 17-2010.

**II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA:**

**General:**

- Realizar el análisis de factibilidad y Formulación para la construcción de aulas escolares, modulo sanitarios y reparaciones generales en el Marco del Proyecto Ampliación de Cobertura del Tercer Ciclo en Centros Educativos Focalizados por el Programa Bono Vida Mejor, de diversos departamentos según, zona de influencia de Proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

**Específicos:**

1. Promover y socializar la Ampliación la construcción de aulas, modulo sanitarios y reparaciones generales escolares para la ampliación del Tercer Ciclo de Educación Básica en los centros educativos identificados por la SEDUC en las comunidades de cada municipio en el departamento de Intibucá.
2. Realizar la formulación de los proyectos y presentarlos en un expediente por proyecto que contenga; a) Documentación Legal, b) Informe de Pre factibilidad y Factibilidad, c) Juego de Planos y d) Fotografías del centro educativo. Todos los proyectos deben ser los priorizados para la Ampliación del Tercer Ciclo de Educación Básica.
3. Actualizar Boleta Censal del Plan Maestro de Infraestructura Educativa de cada uno de los centros a ser visitados.
4. Levantar la ficha de categorización de red.



## Subsecretaría de Asuntos Técnico Pedagógicos

### III. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA:

Contar con los servicios de profesionales para realizar factibilidad y formulación de proyectos y responder a la necesidad de Ampliar la cobertura del Tercer Ciclo de Educación Básica de las comunidades beneficiarias, dicha formulación debe ser compatibles con los estándares y alcances pedagógicos modernos acordados entre la Secretaría de Educación después de realizar la visita y calificación de pre-factibilidad.

El consultor formulará y conformará un expediente por proyecto, el cual deberá contener lo siguiente:

#### 1. Documentación Legal:

- a) Memoria descriptiva del proyecto, desglosando la situación actual del proyecto existente, dimensiones, colindancias y áreas, condiciones topográficas, servicios públicos existentes en el terreno y en la comunidad, edificios y mobiliarios existentes, el proyecto propuesto para la construcción de aulas escolares y sus alcances basado en el mayor número de alumnos y maestros que usan las instalaciones (cuando tienen varias jornadas), tipo de clima, así como las conclusiones y propuesta, definir la Red Educativa a la que pertenece si es centro sede o integrado y en estos casos establecer para la Red la infraestructura que se requiere para fomentar su gestión y que será de uso en conjunto tanto del centro sede como de los centros integrados. Indicar en cuales de los centros de las Redes existe el tercer ciclo y definir en cual centro es el más apropiado para que funcione el Tercer Ciclo.
- b) Constancia de propiedad, debidamente firmado por las autoridades municipales. (Documento legal).
- c) Acta de Pre factibilidad que califica la viabilidad del proyecto.
- d) Carta compromiso de Mantenimiento: Donde la Comunidad Educativa y el Sr. Alcalde a nombre de la Corporación Municipal, se comprometen a realizar de forma oportuna el mantenimiento de las edificaciones y sus respectivas instalaciones, mientras funcione el Centro Educativo.
- e) Constancia de visita del consultor, firmada por al menos dos directivos de la organización comunitaria beneficiaria directa del proyecto, el director o subdirector y/o docente del centro educativo.
- f) Corroborar nombre del proyecto, ubicación, departamento, municipio, aldea, caserío y código. De existir cambio deberá corregirse mediante punto de acta. Esta información deberá ser igual en toda la documentación del proyecto.
- g) Copia de las escrituras del predio donde funciona el centro educativo.

Toda la documentación legal no deberá traer manchones, borraduras, correcciones, etc. Los sellos deberán ser en tinta azul.

#### 2. Informe de Pre-factibilidad y Factibilidad: con toda la información del mismo completamente llena, sin dejar espacios sin contestar, debidamente firmada y sellada.

## Subsecretaría de Asuntos Técnico Pedagógicos

### Memoria Técnica:

- a) Alternativas de diseño de las obras y la alternativa calificada como la más viable que es la base del diseño. (Las alternativas se refiere al tipo de diseño Bioclimático simple dependiendo el clima y también si es recomendable hacer diseños Bioclimáticos antisísmico (prefabricados)).
  - b) Calculo de las cantidades de obra de cada una de las actividades de construcción.
  - c) Cálculo de la hoja de acarreo, firmada y sellada.
  - d) Cotizaciones de materiales de ferretería y agregados con sellos, nombres, números de identidad, teléfonos, etc.
  - e) Cronograma de actividades de construcción.
  - f) Presupuesto con formato de DIGECEBI.
  - g) Cuando se defina infraestructura exterior de apoyo al funcionamiento del centro educativo, esta tiene que ser debidamente justificada y presentar los respectivos estudios y cálculos por ejemplo hidrológicos de la cuenca tributaria utilizando hoja cartográfica (caja puente, puentes, vados, sistemas de agua y saneamiento).
  - h) Descripción debidamente cuantificada del mobiliario existente y la justificación del nuevo mobiliario propuesto, considerando cátedras, pizarras, estantería y pupitres (diferenciado por grados).
- 3. Planos firmados y sellados (a escala) y copias digitales de los mismos (en autocad los de 2d y los de 3d en cualquiera de los siguientes programas como ser Revit, Sketchup o autocad 3d).**
- a) Plano de ubicación general, referenciado a una población conocida indicando kilometrajes, tipos de acceso (superficie de rodadura) y tiempos, banco de agregados.
  - b) Plano de levantamiento del polígono del terreno propuesto, con distancias, identificación del norte y colindancias y área del polígono en metros cuadrados.
  - c) Plano de distribución: mostrando las obras existentes (Cuando corresponda) y las obras a construir, referenciadas a cercos u otro tipo de obra existente. En el caso de reparaciones deberán detallarse las obras a reparar, con planos completos que muestren claramente la ubicación de dichas reparaciones, refiriéndolas a ejes.
  - d) Planos estructurales, de cimentación, indicando cortes, rellenos y sobre cimentaciones de ser necesarios. Se tendrán que tomar los niveles en campo.
  - e) Planos de fachadas y cortes del edificio.
  - f) Planos de Puertas y ventanas.
  - g) Planos de Instalaciones sanitarias.
  - h) Planos Instalaciones eléctricas.
  - i) Planos de Techos.
  - j) Obras adicionales y no-tipo cuando correspondan.
- 4. Actualizar la boleta censal del PMIE (Plan Maestro de Infraestructura Educativa) de cada uno de los centros que serán visitados y tomar en consideración la verificación de la merienda escolar, la Jornada extendida.**



## Subsecretaría de Asuntos Técnico Pedagógicos

5. Levantamiento de la Ficha de Categorización de Redes Educativas.
6. Levantamiento de Ficha de Estado de Legalización del Centro Educativo.
7. Asistir a la inducción en temas de: normativa, redes educativas, temas pedagógicos, legales y llenado de formularios.
8. Fotografías: El expediente de proyecto deberá contener 6 fotografías diferentes como mínimo (una de ellas mostrando al formulador), las cuales muestren el sitio donde se desarrollara el proyecto. Así mismo, en el caso de reparaciones, llevara las fotografías que sean necesarias para identificar los daños existentes de mayor importancia. Cada fotografía deberá llevar una leyenda que describa lo que se muestra en ella.

### NOTA # 1:

- a) La Entrega de la Formulación o expediente de cada centro educativo debe ser entregado de manera que contenga toda la información requerida para cualquier proceso de Adjudicación.
- b) Toda la documentación debe ser entregada en digital e impresa en dos copias.
- c) Todos los planos deben ser entregados en AutoCAD 2d y en 3D en cualquier de los siguientes programas (AutoCAD, Revit, Sketchup).
- d) Todos los formatos requeridos para la evaluación del centro educativo serán entregados por la Dirección de Construcciones Escolares de manera digital.

### Para lograr estos objetivos, se espera que el consultor realice las siguientes actividades:

1. Desarrollar el estudio de factibilidad detallando: infraestructura y accesos, legal, redes educativas, alternativa de cobertura del tercer ciclo (transporte u otros) matrícula escolar de cuarto grado en delante de los últimos tres años etc.
2. Realizar la formulación de los Centros Educativos asignados según ruta de trabajo.
3. Desarrollar reunión con el Director del Centro Educativo o su representante, para sociabilizar con la comunidad, maestros y alumnos, los objetivos de la visita a cada Centro Educativo.
4. Realizar las inspecciones, mediciones, recorridos y la evaluación física de cada uno de los Centros Educativos asignados verificando si cuenta con el área adecuada para llevar a cabo la construcción de la infraestructura para la Ampliación del Tercer Ciclo de Educación Básica y demás aspectos técnicos, legales ambientales requeridos etc de tal manera que la propuesta cumpla con los requerimientos de la normativa.
5. Elaboración del informe de factibilidad del proyecto, memoria descriptiva del proyecto, planos de conjunto del centro educativo, planos de la infraestructura existente (fachadas, cortes), presupuesto, fichas de costos, cronograma de ejecución de obra, memoria de cálculo, planos de infraestructura nueva, indicando en un plano de conjunto donde será realizada las construcciones, planos de obras complementarias (cortes, rellenos, muros de contención, sobreelevaciones).
6. Actualizar la boleta censal del PMIE de cada uno de los centros que serán visitados y tomar en consideración la verificación de la merienda escolar, la Jornada extendida.
7. Levantamiento de la Ficha de Categorización de Redes Educativas.

## Subsecretaría de Asuntos Técnico Pedagógicos

8. Levantamiento de Ficha de Estado de Legalización del Centro Educativo.
9. Asistir a la inducción en temas de: normativa, redes educativas, temas pedagógicos, legales y llenado de formularios.

### IV. PRODUCTOS ESPERADOS:

Todos los productos deben ser entregados en físico y una copia en digital.

1. **Producto 1: informe debidamente aprobado por la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Nacionales (DIGECEBI) que debe contener:**
  - 1.1. Informe de haber recibido y aprobado el plan de construcción.
  - 1.2. Cronograma de actividades a realizar en campo.
2. **Producto 2: informe debidamente aprobado por la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Nacionales (DIGECEBI) que debe contener:**
  - 2.1. Informe de la visita de campo conforme a los lineamientos y formularios preestablecidos por la Dirección General de Contracciones Escolares y Bienes Nacionales (DIGECEBI), este informe incluirá lo siguiente:
    - 2.1.1. Informe de factibilidad del proyecto.
    - 2.1.2. Memoria descriptiva del proyecto.
    - 2.1.3. Evaluación de accesos para la aplicación del tipo de transporte. Detallando ubicación de bancos de materiales, como: piedra, arena etc, tipos de transporte, costos y vías de acceso.
    - 2.1.4. Plano de ubicación del proyecto, indicando desde el departamento, luego municipio y por último el croquis hasta llegar al centro educativo siendo en total tres (3) planos.
    - 2.1.5. Planos de conjunto del centro educativo, indicando en este los ambientes.
    - 2.1.6. Planos de la infraestructura existente, incluyendo en esta fachada frontal, fachada posterior, fachada lateral derecha e izquierda y planta de techos siendo en total 5 planos por ambiente existente.
    - 2.1.7. Planos preliminares de los obras a desarrollarse
    - 2.1.8. Presupuesto de actividades a realizar en el proyecto.
    - 2.1.9. Fichas de costos por cada una de las actividades. Deberán ir las fichas de cada actividad en el formato de DIGECEBI. si existen fichas nuevas ya sea por actividad nueva o por reparaciones y no están en la base de datos de la DIGECEBI estas fichas nuevas deberán hacerla.
    - 2.1.10. Cronograma de ejecución de obra.
    - 2.1.11. Memoria de cálculo de cada una de las actividades incluidas en el presupuesto.
    - 2.1.12. Memoria de cálculo de cada una de las actividades incluidas en el presupuesto.
3. **Producto 3: informe debidamente aprobado por la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Nacionales (DIGECEBI) que debe contener:**
  - 3.1. Planos finales entregados en AutoCAD 2d y en 3D en cualquier de los siguientes programas (AutoCAD, Revit, Sketchup) de infraestructura, siguientes:



## Subsecretaría de Asuntos Técnico Pedagógicos

- 3.1.1. Planos de cimentación, planos eléctricos.
- 3.1.2. Planos hidrosanitarios.
- 3.1.3. Fachadas (4).
- 3.1.4. Detalles estructurales.
- 3.1.5. Detalle de puertas y ventanas.
- 3.1.6. Cortes, planta de techos.
- 3.1.7. Plano de conjunto final donde se incluya ya las remodelaciones de los ambientes.
- 3.1.8. Una presentación de los planos en 3D preferiblemente en video.
- 3.1.9. Presupuesto de actividades finales a realizar en el proyecto.
- 3.1.10. Fichas de costos finales por cada una de las actividades.
- 3.1.11. Cronograma final de ejecución de obra.
- 3.1.12. Memoria de cálculo de cada una de las actividades incluidas en el presupuesto.
- 3.1.13. Entrega de la boleta censal del PMIE de cada uno de los centros educativos visitados.
- 3.1.14. Entrega de la ficha de estado de legalización por Centro Educativo.

#### 4. Producto 4: informe debidamente aprobado por la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Nacionales (DIGECEBI) que debe contener:

- 4.1. Presentación de informe de Subsanciones requeridas de los productos (1,2,3) y constancia de aprobación de los informes de factibilidad y formulación, por la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes (DIGECEBI).

#### Nota # 2:

La Entrega de la Formulación o expediente de cada centro educativo debe ser entregado de manera que contenga toda la información requerida para cualquier proceso de Adjudicación. Toda la documentación debe ser entregada en digital e impresa. Todos los planos deben ser entregados en AutoCAD 2d y en 3D en cualquier de los siguientes programas (AutoCAD, Revit, Sketchup) Todos los formatos requeridos para la evaluación del centro educativo serán entregados por la Dirección de Construcciones Escolares de manera digital.

Cada producto deberá ser entregado conforme el cronograma de trabajo, y será aprobado por el Director de la Dirección General de Construcciones escolares.

#### V. PERFIL DEL CONSULTOR:

##### 1. Formación Académica:

Título a nivel universitario en el área de Ingeniería Civil o Arquitectura, debidamente Colegiado, deberá presentar constancia.

##### 2. Experiencia Requerida:

- a) Al menos con tres (3) años como ingeniero Civil o Arquitecto en el área de infraestructura.

## Subsecretaría de Asuntos Técnico Pedagógicos

- b) Dos (02) años en la elaboración de presupuestos, memoria de cálculo, fichas de costos en proyectos de infraestructura escolar de preferencia en diseños bioclimáticos.
- c) Tres (03) años en supervisión de reparaciones y remodelaciones de infraestructura escolar de preferencia en diseños bioclimáticos.
- d) Tres (03) años en supervisión de re-construcciones y construcciones nuevas de infraestructura escolar de preferencia en diseños bioclimáticos.
- e) Dos (2) años en la elaboración de planos de preferencia bioclimáticos del sector educativo.
- f) Dos 2 años de experiencia en procesos administrativos de planificación, coordinación, seguimiento, supervisión de Proyectos.
- g) Elaboración de informes y diagnósticos.
- h) Conocimientos y experiencia en el uso de paquetes computacionales, autocad, revit, sketchup y otros.

### VI. PERIODO DE EJECUCION:

El tiempo de duración de la Consultoría se define en función de la ruta y a partir de la orden de inicio la cual será emitida por la Dirección General de Construcciones Escolares.

#### Notas # 3

- El consultor presentará avances de las formulaciones, durante el periodo de vigencia del contrato para tener revisiones, dichas revisiones las realizara La Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles (DIGECEBI).
- Las formulaciones definitivas, deben ser REVISADOS Y APROBADOS por los, técnicos de La Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles (DIGECEBI).
- La Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles (DIGECEBI) revisaran las formulaciones este tiempo no será imputable al consultor(a), comunicara por escrito al Consultor(a). La aprobación o el requerimiento para las subsanaciones de las mismas en un plazo de cinco (5) días hábiles, para su respectiva aprobación.

### VII. MONTO DE LA CONSULTORIA:

El monto total de la consultoría está relacionado con la asignación de la ruta de trabajo y el tiempo de duración de la contratación depende del número de Centros Educativos asignados, en la cual se toma como base que se entregan tres (3) formulaciones de Centros Educativos por mes, se presenta la siguiente ruta con su respectivo tiempo de duración y la forma pago es la siguiente:

- Pago 1: 30% del monto de contrato contra la entrega y aprobación del producto 1.
- Pago 2: 20% del monto de contrato contra la entrega y aprobación del producto 2.
- Pago 3: 30% del monto de contrato contra la entrega y aprobación del producto 3.
- Pago 4: 20% del monto de contrato contra la entrega y aprobación del producto 4.



### Subsecretaría de Asuntos Técnico Pedagógicos

Todos los productos y pagos serán aprobados por el Director de la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles (DIGECEBI).

#### RUTA: INTIBUCÁ CON SEDE EN LA ESPERANZA

N	UBICACIÓN			CENTRO EDUCATIVO	
	DEPTO	MUNICIPIO	ALDEA	CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO
1	INTIBUCA	CONCEPCION	SANTIAGO	100400006	MARCO AURELIO SOTO
2	INTIBUCA	CONCEPCION	EL RODEO-SAN JERONIMO	100400011	MIXTA LA LIBERTAD
3	INTIBUCA	SAN MIGUELITO	SEGUA	101400004	ARMANDO ARRIAGA IRAHETA
4	INTIBUCA	YAMARANGUILA	COFRADIA	101600014	PINARES
5	INTIBUCA	YAMARANGUILA	LAS LAJAS	101600012	FROYLAN TURCIOS

**FORMATO DE INFORMACIÓN ADICIONAL PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE  
 Consultoría para realizar Estudio de Prefactibilidad y Formulación de la Infraestructura para la Construcción de Aulas  
 EI/005/SSIS/PRAF/2737/2015**

<b>2. EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL</b>	<b>Datos del empleador/Proyecto/Nombre de la empresa</b>	<b>Actividades afines relacionadas con los Términos de Referencia</b>	<b>Periodo de ejecución de los servicios/Proyecto (meses/años)</b>
2.1 Al menos con tres (3) años de experiencia como ingeniero Civil o Arquitecto en el área de infraestructura. Contados a partir de la obtención del Título de grado académico.	1 (agregar filas de acuerdo a los datos a enlistar)		
	2		
	3		
<b>3. EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIFICA</b>			
3.1 Dos (02) años de experiencia en la elaboración de presupuestos, memoria de cálculo, fichas de costos en proyectos de infraestructura escolar de preferencia en diseños bioclimáticos.	1	Describir las actividades y experiencia que se relaciona con lo solicitado en cada criterio de evaluación.	Fechas de realización de los trabajos.
	2		
	3		
3.2 Tres (03) años de experiencia en supervisión de reparaciones y remodelaciones de infraestructura escolar de preferencia en diseños bioclimáticos .			
3.3 Tres (03) años de experiencia en supervisión de reconstrucciones y construcciones nuevas de infraestructura escolar de preferencia en diseños bioclimáticos .			
3.4 Dos (2) años de experiencia en la elaboración de planos de preferencia bioclimáticos del sector educativo.			
3.4 Dos (2) años de experiencia en procesos administrativos de planificación, coordinación, seguimiento, supervisión de Proyectos.			
<b>4. OTROS CONOCIMIENTOS</b>			
4.1 Experiencia en elaboración de informes y diagnósticos			
4.2 Conocimientos y experiencia en el uso de paquetes computacionales, autocad, revit, sketchup y otros.		Describir experiencias en trabajos, cursos, etc.	

Nombre del Postulante:  
 Identidad:  
 No. de Colegiación:  
 Firma:

[Normativa](#)
[Compradores Institucionales](#)
[Busqueda Avanzada](#)

<b>Expediente</b>	CI 002 5515 PRAF 2737 2016
<b>Entidad</b>	Programa de Asignación Familiar
<b>Unidad de Compra</b>	Unidad Coordinadora de Proyectos
<b>Objeto</b>	Contratación de un (1) Consultor para Estudio de Pre Factibilidad y Formulación de la infraestructura para la Construcción de Aulas Escolares, Módulos Sanitarios y Reparaciones generales para la ampliación del mercado en el Marco del Programa Bono Vida Mejor en el Departamento de Tribunales
<b>Fecha de Inicio</b>	15/07/2016 11:00:00 a.m.
<b>Fecha Recepción Ofertas</b>	29/07/2016 04:00:00 p.m.
<b>Fecha Cierre Aclaratorias</b>	29/07/2016 02:00:00 p.m.
<b>Tipo Fuente</b>	Préstamo
<b>Fuente</b>	BID
<b>Modalidad</b>	Concurso público nacional
<b>Etapas</b>	Recepción de Ofertas
<b>Tipo Adquisición</b>	Consultoría
<b>Lugar Recepción Ofertas</b>	estudprefaceduc@gmail.com
<b>Valor Pliegos</b>	Lps. 0.00
<b>Contacto</b>	estudprefaceduc@gmail.com 22302299 estudprefaceduc@gmail.com

Detalle de la Compra

[Productos y/o Servicios Solicitados](#)
[Documentos](#)
[Participantes](#)
[Adjudicado a](#)

UNSPC	Descripción en Español	Especificaciones	Cantidad Solicitada
		2. EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL:2.1 Al menos con tres (3) años de experiencia como ingeniero Civil o Arquitecto en el área de infraestructura, Contados a parte de la obtención del Título de grado académico.3. EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIFICAS:3.1 Dos (02) años de experiencia en la elaboración de presupuestos, fichas de	

Windows Taskbar: 7 JULIO 2016, Escritorio, Dropbox, Dirección, Vínculos, ESP, 21:59